



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA Nº 132
MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 1998**

DIRECTORIO

Saúl Weisleder Weisleder
PRESIDENTE

José Luis Velázquez Acuña
SEGUNDO SECRETARIO

Alberto F. Cañas Escalante
SEGUNDO PROSECRETARIO

DIPUTADOS PRESENTES

Albán López, Mary	León Blanco, Franklin
Álvarez Murillo, Víctor Eduardo	Lobo Solera, José Antonio
Aragón Barquero, Bernal	Martínez Ramírez, Luis Antonio
Azofeifa Astúa, Álvaro	Morera Ávila, Claudio
Barrantes Rodríguez, Manuel Antonio	Obando Venegas, Roberto
Benavides Benavides, Bernardo	Ortíz Meseguer, María Luisa
Bravo Trejos, Hernán	Pacheco Fernández, Francisco Ant.
Cañas Escalante, Alberto F.	Román Trigo, Luis Alejandro
Carazo Zeledón, Mario	Salas Araya, Alexánder
Castilblanco Vargas, Edelberto	Sánchez Valverde, María Lidya
Chaves Ovaes, Alejandro	Solís Fallas, Ottón
Cole Scarlett, Teddy	Solís Piedra, Leonel
Corrales Blanco, María Elsy	Trejos Salas, Gerardo
Coto Molina, Wálter	Urcuyo Fournier, Constantino
Durán Gamboa, Luis Alberto	Ureña Ureña, Óscar
Fajardo Salas, Gonzalo	Valverde Acosta, Carmen María
Fernández Alvarado, Carlos Manuel	Velázquez Acuña, José Luis
Fuentes González, Humberto	Venegas Porras, Bienvenido
Gómez Calderón, Marlene	Villalta Fernández, Rafael Ángel
González Ulloa, Rolando	Weisleder Weisleder, Saúl
González Villalobos, Orlando	Zumbado Arias, José Roberto
Gutiérrez Schwanhauser, Rodrigo	

ÍNDICE

A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

<i>EL PRESIDENTE:</i>	Discusión y aprobación del acta N° 131 _____	3
	Aprobada _____	3

B) INFORME DE CORRESPONDENCIA

	<i>Declaratoria de Benemérito de la Patria al doctor Constantino Láscaris-Comneno Nicolaw _____</i>	<i>3</i>
<i>EL 1er PROSECRETARIO:</i>	<i>Lee dictamen unánime afirmativo _____</i>	<i>3</i>
	<i>El Presidente _____</i>	<i>3</i>
	<i>Dip. Constantino Urcuyo Fournier _____</i>	<i>4</i>
<i>EL PRESIDENTE:</i>	<i>Se procede a la votación secreta _____</i>	<i>4</i>
	<i>Resultado de la votación, aprobado _____</i>	<i>5</i>
	<i>Se declara Benemérito de la Patria al doctor Constantino Láscaris-Comneno Nicolaw _____</i>	<i>5</i>
	<i>Dip. Francisco Antonio Pacheco Fernández _____</i>	<i>5</i>
	<i>Dip. Constantino Urcuyo Fournier _____</i>	<i>6</i>
	<i>Dip. Alberto F. Cañas Escalante _____</i>	<i>9</i>
	<i>El Presidente _____</i>	<i>10</i>
	<i>Dip. Roberto Obando Venegas _____</i>	<i>10</i>
	<i>Dip. Manuel Antonio Barrantes Rodríguez _____</i>	<i>11</i>
	<i>Dip. Gonzalo Fajardo Salas _____</i>	<i>11</i>
<i>EL PRESIDENTE:</i>	<i>Levanta la sesión, 17:00 horas _____</i>	<i>13</i>

EL PRESIDENTE SAÚL WEISLEDER WEISLEDER:

Se abre la sesión.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 131

En discusión el acta de la sesión N° 131.

Discutida. APROBADA.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

INFORME DE CORRESPONDENCIA

De acuerdo con la aprobación de la moción de alteración del orden del día, en la sesión de ayer, entramos en la discusión del proyecto Declaratoria de Benemérito de la Patria al doctor Constantino Láscaris-Comneno Nicolaw, expediente N° 12.571. Dicho proyecto tiene dictamen afirmativo de la Comisión de Honores, del 1° de mayo de 1996, como iniciativa de los diputados Urcuyo Fournier y Weisleder Weisleder.

**Declaratoria de Benemérito de la Patria
al doctor Constantino Láscaris Comneno-Nicolaw,
expediente N° 12.571**

Seguidamente daremos lectura al dictamen unánime afirmativo.

Ruego al señor Primer Prosecretario, Diputado Cañas Escalante, proceder con la lectura.

EL PRIMER PROSECRETARIO ALBERTO F. CAÑAS ESCALANTE:

(Lo lee).

EL PRESIDENTE SAÚL WEISLEDER WEISLEDER:

Muchas gracias, señor Prosecretario.

En discusión el dictamen leído.

Tiene la palabra el Diputado Urcuyo Fournier.

DIPUTADO CONSTANTINO URCUYO FOURNIER:

Señor Presidente, seré muy breve porque pienso que ayer ya tuvimos la discusión de fondo sobre este tema que reveló un consenso amplio de parte de los señores diputados para la designación del doctor Láscaris como Benemérito de la Patria.

Solo quiero agregar que me alegra que en este Parlamento todavía dediquemos tiempo a esto. Para algunos, los diputados deberíamos dedicarnos únicamente a la discusión de temas económicos o a producir leyes como en línea de montaje; pero una sociedad también funciona, se integra por la producción de bienes simbólicos que contribuyen a la integración social y a la creación de una conciencia nacional.

Debo destacar que mientras en otras latitudes se levantan estatuas ecuestres o se honra a los héroes militares, en Costa Rica honramos a los maestros y a los profesores; en Costa Rica honramos a los hombres de letras, a los hombres de pensamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE SAÚL WEISLEDER WEISLEDER:

Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado León Blanco.

¿Se considera suficientemente discutido el dictamen?

Discutido; en consecuencia, procederemos con la votación. Les recuerdo a las señoras diputadas y a los señores diputados que se trata de una votación secreta, tal como lo establece el Reglamento.

No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Cuarenta señoras diputadas y señores diputados presentes en el salón de sesiones. Solicito a los señores ujieres cerrar las puertas y a los señores diputados ocupar sus curules.

A los señores diputados que se encuentran en el salón anexo, les ruego ocupar sus curules.

Una vez que estén todos los señores diputados en el salón de sesiones, explicaré el significado del color de cada una de las bolas que vamos a utilizar para la votación.

Solicito a los señores diputados que están en la sala anexa al salón de sesiones, regresar a él, puesto que no podemos continuar con la votación sin la unanimidad de los diputados asistentes a esta sesión.

Señoras diputadas y señores diputados, conforme lo establece el Reglamento, para la votación secreta, el señor Segundo Secretario, llamará a cada uno de ustedes por su nombre.

Recuerdo que quien desee votar afirmativamente el dictamen unánime afirmativo que propone el otorgamiento del benemeritazgo al doctor Constantino Láscaris, lo hará con la bola blanca; si alguien desea hacerlo negativamente, lo hará con la bola negra.

Se inicia la votación.

Señoras diputadas y señores diputados, revisada la votación, me permito informarles que el proyecto de Declaratoria de Benemérito de la Patria al doctor Constantino Láscaris-Comneno Nicolaw, expediente N° 12.571, ha sido aprobado por unanimidad; en consecuencia, se declara Benemérito de la Patria al doctor Constantino Láscaris-Comneno Nicolaw.

Tiene la palabra el Diputado Pacheco Fernández.

DIPUTADO FRANCISCO ANTONIO PACHECO FERNÁNDEZ:

Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, realmente me siento complacido por la decisión de la Asamblea Legislativa, que era previsible por las intervenciones que el día anterior nos habían anticipado un resultado positivo. Pero además, por haber obtenido este proyecto de ley el voto unánime.

Siempre recuerdo que Constantino Láscaris contaba cómo cuando se le ofreció la oportunidad de venir a Costa Rica, se había puesto a meditar, porque sabía que era un cambio definitivo y que su migración no tendría retorno. Entonces, caminó por una de las calles de Madrid, un poco al azar. Después de haber estado caminando muchas horas, levantó la cabeza y encontró que estaba en la calle Costa Rica.

Este hecho casual, que en una persona alejada de toda superstición no tiene significado, pero esta coincidencia, decía, fue determinante en una decisión que siempre consideró feliz. Y así llegó a Costa Rica siendo muy joven, apenas había sobrepasado los treinta años y se integró de manera plena y total a la vida universitaria, como se ha dicho aquí,

transformando el destino de muchos de nosotros, sus estudiantes, marcándolo de manera definitiva. Y a través de miles de costarricenses que recibieron su enseñanza, marcando también el destino de Costa Rica.

No era Láscaris una figura política en el sentido limitado y específico de la palabra, pero estaba identificado de manera plena con ese ideal helénico de hombre, que ve en la polis el único campo donde se puede realizar de forma perfecta la condición humana. Y en la polis, en esta República, donde conoció la libertad por primera vez, donde conoció la posibilidad de expresarse sin límites, su realización perfecta como ser humano se dio.

Alguna vez Enrique Obregón me contó que el Presidente de la Real Academia Española le preguntó ¿por qué Láscaris había emigrado a América, teniendo, según le dijo, un destino tan prometedor en España, donde hubiera alcanzado una gloria y un prestigio internacionales superior al que puede obtener desde Costa Rica? Y la respuesta es esta: Láscaris buscó la libertad, la posibilidad de reflexionar sin límites, la posibilidad de enfrentarse a la metafísica, a la filosofía, a la política, a la realidad de cada día, sin encontrar una norma inflexible que le impidiera expresarse.

El beneficio que los costarricenses tuvimos con la elección viva de generosidad y de tolerancia que nos dio cada día, creo que ayudó a acentuar esas características de la vida nacional que él venía buscando y que encontró aquí.

Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, sé que los minutos que me concede el Reglamento, son insuficientes para referirme a mi maestro Láscaris. Espero encontrar otra ocasión propicia para hacerlo con la extensión y la profundidad que él merece, pero reitero mi júbilo por la decisión que hoy hemos tomado, decisión que engrandece a la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE SAÚL WEISLEDER WEISLEDER:

Tiene la palabra el Diputado Urcuyo Fournier

DIPUTADO CONSTANTINO URCUYO FOURNIER:

Gracias, señor Presidente, celebro de manera muy especial que esta Asamblea Legislativa haya tomado esta importante decisión de manera unánime; es la manera como Constantino Láscaris alcanza realmente el respeto y la gloria en tierra ajena a su nacimiento, aunque no ajena a sus preocupaciones.

Siempre recuerdo un artículo que leí siendo muy joven, en el que se refería el doctor Láscaris a las razones de la democracia en Costa Rica; lo recuerdo porque me impresionó al escuchar decirle, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, que las razones del desarrollo humano costarricense, como diríamos hoy día, se encontraban en el hecho de que Costa Rica empezó a construir un Estado de Derecho a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Y es que, preocupados como estamos hoy día por encontrar las causas y las vías de un desarrollo más vigoroso para nuestro país, esa idea fundamental del doctor Láscaris se entronca de una manera muy especial con las preocupaciones que tenemos muchos en la Costa Rica de hoy.

El desarrollo no es solo desarrollo económico, el desarrollo no es solo un incremento en la cantidad de bienes producidos, el desarrollo es, a la vez, el tomar en cuenta esa dimensión económica que no se puede dejar de lado, porque “sin cacao no se hace chocolate”. Y es que hay que tomar en cuenta otras variables de integración de la sociedad, hay que tomar en cuenta el hecho de que los mercados, por ejemplo, tienen que estar enmarcados por sólidas y vigorosas instituciones jurídicas, como las que empezamos a construir desde los años sesenta del siglo pasado, al crear un Registro Público, al crear una serie de instituciones que permitieran desarrollar el mercado en Costa Rica.

Láscaris es también en su pensamiento no solo una muestra importante de adhesión a los principios de la libertad de espíritu y de la tolerancia, sino de adhesión a principios que muchos creíamos que no tenían que ver nada con el desarrollo al finalizar la década de los sesenta, y que nos hemos convencido, en el transcurso del tiempo, que tiene mucho que ver con el desarrollo. Sin un mercado que funcione y asigne eficientemente los recursos, enmarcado en instituciones jurídicas vigorosas, no es posible el desarrollo nacional. Esta afirmación le valió a Constantino Láscaris, en aquella oportunidad, muchos calificativos y epítetos de reaccionario y, sin embargo, defendió los principios de la libertad económica de manera clara y consistente en el transcurso de sus años.

También tengo en cuenta el planteamiento que ha hecho el Diputado Pacheco Fernández: Láscaris vino a Costa Rica como muchos otros, a buscar libertad de expresión y libertad política.

En esa época, en su España natal, las cosas no caminaban por esos rumbos; y encontró en Costa Rica ese ambiente de libertad de pensamiento y tolerancia que le permitió desarrollar su pensamiento y su vida de una manera fructífera y generosa.

Señor Presidente, usted y don Gonzalo Fajardo quizás recuerden cómo en el año 1967 ó 1968 se armó una gran alharaca en este país, porque don Constantino Láscaris osó invitar a la Cátedra de Estudios Generales a don Rodolfo Cerdas, al doctor Luis Burstin y no

recuerdo a cuál otro personaje más de la vida intelectual de este país, para tener una discusión sobre el marxismo. Recuerdo todavía tronar las voces del Movimiento Costa Rica Libre y de alguna columnista de sociedad que por ahí andaba en esos momentos, quienes se escandalizaron de que la virginidad intelectual de los estudiantes costarricenses fuera a ser perturbada por la discusión de los temas del marxismo.

¿Quién fue el primero que se levantó y defendió arduamente esa decisión? La defendió vigorosamente el mismo Láscaris, que había convocado al seminario, el liberal, el supuestamente reaccionario, que había llevado al seno de la Universidad de Costa Rica la discusión sobre el marxismo.

¿Qué hombre más tolerante! ¿Qué hombre más abierto! ¿Qué hombre más abierto no solo a nivel de los principios y de la discusión intelectual! Era lo que llamaríamos un “intelectual de soda”, sin el sentido peyorativo de la palabra.

Todos los estudiantes recordamos cómo parte de su prédica y de su práctica de docente, era sentarse en la soda de Estudios Generales y estar dispuesto, mientras se tomaba un café, a discutir de lo humano y de lo divino con quien se sentara a su lado.

Contrasta esta posición del maestro abierto, permanentemente dispuesto a hablar, a dialogar y a conversar, con la de muchos pedantes, en el ámbito académico, que siempre han pensado que el profesor está por encima de los alumnos, que el saber es inaccesible, que el saber solo hay que recibirlo en marcos rígidos, en marcos estereotipados y que exigen la disciplina de la sangre en el aprendizaje a los estudiantes. Láscaris, lejos de eso, sentado con su café en la soda, daba clases también, hablaba de la cotidianidad, filósofo de lo cotidiano, de la historia inmediata, no solo de la gran música de la metafísica y de la reflexión profunda sobre la ontología o sobre la epistemología.

Es por eso que me siento orgulloso, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, no solo de esta decisión de la Asamblea Legislativa, sino de haber tenido, junto con el Diputado Weisleder Weisleder, la iniciativa en la presentación de este proyecto, porque, al aprobar esto, al presentar este proyecto, reafirmamos, una vez más, la vocación costarricense de pensamiento, de reflexión, de conversación, de estudio. ¿Qué diferencia con el mundo en que, históricamente, nos ha tocado vivir!, donde la vocación ha sido por la espada, por el rifle, por la guerrilla, por el dominio oligárquico, ciego el seguimiento al caudillo. ¿Qué ejemplo hay más grande de democracia que declarar Benemérito de la Patria, no a un caudillo militar, sino a un profesor universitario, que, aun nacido en el extranjero, se insertó de manera hermosa, de manera creativa, en el árbol de nuestra nacionalidad, adoptando nuestros principios, resaltándolos y desarrollándolos? Eso es lo que hace grande a un pueblo, como el costarricense, porque lo hace grande por la ruta del desarrollo humano.

Y vuelvo al tema original: los pueblos no se desarrollan exclusivamente en lo económico, los pueblos también se desarrollan con su cultura, con sus valores y con el cultivo del espíritu.

Al declarar Benemérito de la Patria a Constantino Láscaris, estamos diciéndole al mundo, estamos diciéndole al país, que nosotros los diputados de este Parlamento reafirmamos y reiteramos nuestra fe en el desarrollo del espíritu y de la cultura, como tronco motor, como columna vertebral de la nacionalidad costarricense.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados.

EL PRESIDENTE SAÚL WEISLEDER WEISLEDER:

Gracias a usted, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Cañas Escalante.

DIPUTADO ALBERTO F. CAÑAS ESCALANTE:

Señor Presidente, reflexiono sobre este hombre a quien acabamos de declarar Benemérito de la Patria. Pienso que no se otorga este título a un hombre por lo que fue, dijo, hizo, pensó, por la grandeza de su espíritu o por la grandeza de sus ideas. Benemérito de la Patria se es cuando, independientemente de todas esas enormes y relevantes condiciones espirituales e intelectuales, la Patria queda en deuda con el hombre.

No es ¿quién fue Constantino Láscaris?, es ¿qué hizo Constantino Láscaris por Costa Rica y qué le debe Costa Rica a Constantino Láscaris para declararlo Benemérito, es decir, benefactor de la Patria?

Benemérito de la Patria no es aquel individuo que se destaca en su campo de acción, sino aquel individuo que le hace un beneficio a Costa Rica.

Me pongo a pensar en la influencia que el doctor Láscaris tuvo sobre la Costa Rica a la que llegó y sobre la Costa Rica que dejó, en mala hora. Y pienso que su influencia, que su influjo, que su impronta, es fuerte sobre el país. No es que dio clases de filosofía ni que enseñó filosofía, es que puso a generaciones enteras de jóvenes estudiantes a pensar filosóficamente, y transformó sistemas de pensamiento, normas de conducta, hábitos intelectuales y, a partir de él, la cultura costarricense es menos anecdótica y menos periodística y se preocupa más por la profundidad de las cosas, porque nos enseñó a pensar.

Nos enseñó a pensar en el enorme acopio de experiencia universitaria que el europeo acumuló en el transcurso de los siglos; y nos trajo aquí la voz y el espíritu de la universidad europea, universidad académica, universidad filosófica, no mera escuela de profesionales y administradores de negocios.

Su concepción de la universidad se marca sobre generaciones enteras de estudiantes y, a partir de él, en Costa Rica pensamos de otra manera; no quiero decir que pensamos distinto, sino que pensamos con procedimientos de pensamiento diferentes que nos dejó un gran hombre a su paso por las cátedras universitarias.

Ahora, tenemos generaciones de costarricenses acostumbrados a pensar en profundidad. Ya dejamos atrás la superficialidad de pensamiento que heredamos de los cincuenta años que Costa Rica estuvo sin universidad. Ese medio siglo que Costa Rica estuvo sin universidad, acostumbró al costarricense a ser superficial, a pensar únicamente en hechos, a no preocuparse por el mundo de las ideas.

La universidad surge para que el hombre trafique con ideas y Constantino Láscaris llega a Costa Rica a enseñar a los jóvenes costarricenses a manejar ideas, a manejar abstracciones, a manejar pensamientos profundos.

Esa huella la estamos viviendo y la huella que Constantino Láscaris deja, será imperecedera. Costa Rica ya no es la misma; Constantino Láscaris dejó una Costa Rica mejor que la que encontró el día que desembarcó en nuestro país.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE SAÚL WEISLEDER WEISLEDER:

Muchas gracias, señor Diputado.

Antes de ofrecer la palabra al Diputado que sigue, debo indicar que el reloj del fondo tiene un par de minutos atrasado; como permanentemente está fallando, es mejor que tengamos eso en cuenta.

Tiene la palabra el Diputado Bravo Trejos.

Tiene la palabra el Diputado Obando Venegas.

DIPUTADO ROBERTO OBANDO VENEGAS:

Hoy, mi espíritu se siente como en aquellos años en que iniciaba mi carrera universitaria y que veía entrar la figura frágil, sonriente, alegre y amena de Constantino Láscaris.

Esa figura, que en mis primeros años de universidad me enseñó que la cultura, que el humanismo y la filosofía deben privar como dogma, como norte de la vida de cualquier hombre, sea cual sea la carrera técnica o profesional que elija. Ese hombre hoy es declarado Benemérito de la Patria.

¡En buena hora!

EL PRESIDENTE SAÚL WEISLEDER WEISLEDER:

Tiene la palabra el Diputado Barrantes Rodríguez.

DIPUTADO MANUEL ANTONIO BARRANTES RODRÍGUEZ:

He votado afirmativamente y muy complacido el benemeritazgo de don Constantino Láscaris, porque, como bien han dicho los compañeros, es indiscutiblemente una persona que, junto con algunos otros profesores de su generación, creó toda una época en la historia de la educación superior de Costa Rica.

También deseo resaltar algo muy importante y que aquí no se ha dicho: la nobleza y a la generosidad de la sociedad costarricense que, a diferencia de otros pueblos, le reconoce a las personas sus méritos, no obstante, que su ombligo no esté en esta tierra bendita.

Lo que hemos hecho esta tarde, también es digno de anotarse porque no es fácil para una persona extranjera llegar a un país y tener la acogida y el reconocimiento y, desde luego, homenajes de este tipo.

En Costa Rica eso sí se ha dado y este es un caso más. Ahí, en la Sala de Beneméritos, hay otros ejemplos que desde luego se lo merecen; definitivamente la sociedad costarricense es generosa al extremo de no regatearles el hecho de no ser costarricenses. En buena hora lo que hemos hecho.

Estoy muy complacido, señor Presidente.

EL PRESIDENTE SAÚL WEISLEDER WEISLEDER:

Tiene la palabra el Diputado Gutiérrez Schwanhauser.

Tiene la palabra el Diputado Fajardo Salas.

DIPUTADO GONZALO FAJARDO SALAS:

Deseo expresar, una vez más, la complacencia que nos produce este justo reconocimiento a ese hombre extraordinario, a ese maestro, a ese mentor de juventudes que fuera don Constantino Láscaris.

Constantino Láscaris vino a Costa Rica a raíz de la reforma universitaria que se produjo en la Universidad de Costa Rica, la única existente entonces, a partir de 1957. Esa reforma, definitivamente, cambió la orientación de nuestra universidad, especialmente los contenidos.

Esa universidad a la que tanto le debemos quienes pasamos por ella y que recordamos con inmenso cariño y donde encontramos en Constantino Láscaris, posiblemente, la expresión más significativa de esa excelencia que se impulsó en maestros preocupados, muchos más que por informar, por formar juventudes, por trascender la clase magistral, anodina e informativa, y convertirla en verdadera didáctica activa, en que los alumnos, estupefactos y sorprendidos de la calidad de nuestros maestros, especialmente del impacto que recibíamos, apreciábamos en esos maestros su excelencia, su calidad humana, su liderazgo; personas que, como Constantino Láscaris, abrieron brecha en la enseñanza general y, en particular, en la educación universitaria.

Al igual que las compañeras diputadas y los compañeros diputados, me siento muy feliz de que este reconocimiento haya resultado en virtud de una votación unánime; una votación que no deja dudas sobre lo acertado de la decisión de los proponentes del proyecto, los diputados Constantino Urcuyo Fournier y Saúl Weisleder Weisleder, Presidente de este Parlamento.

Quiero aprovechar esta coyuntura para expresar la extrañeza que nos produce un Reglamento que nos obliga a votar un informe de una comisión que no conocemos, es un informe anónimo, cosa muy extraña, cuando perfectamente este Reglamento legislativo podría modificarse para que en aquellos casos en que se conoce de un informe favorable al otorgamiento de un benemeritazgo, venga ese informe calzado por la firma de los diputados comisionados.

Claro está que se parte de la idea de comisiones permanentes de honores, pero perfectamente podría variarse en el sentido de que sean comisiones ad hoc en relación con proyectos de ley específicos.

Digo esto, a propósito de los comentarios que ayer hacían los diputados Trejos y Cañas Escalante, cuando extrañaban la no tramitación de proyectos de ley que ellos han presentado. Nos parece que al mencionarse a esas personas que se quiere reconocer sus méritos, al indicarse a esas personas a las cuales esta Asamblea Legislativa no les ha hecho el honor de conferirles el benemeritazgo porque la comisión respectiva no lo ha tramitado, estamos dando una señal negativa que, precisamente, considero es el sentido que tienen estas comisiones anónimas que solo las conoce el Presidente y las personas designadas.

Creo que este es un tema que debe replantearse, porque votar un informe anónimo lo considero poco serio, porque este informe debió estar calzado por las personas que lo recomendaron; obviamente, en la medida en que el Reglamento lo permita, este podría ser variado para que, con cada proyecto de ley, haya una comisión ad hoc secreta, designada por el Presidente de la Asamblea Legislativa. Y es que cuando no hay informe, nada ocurre; pero cuando hay informe, este debe venir respaldado por los diputados firmantes del dictamen que otorga un benemeritazgo, como en este caso ha ocurrido.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados.

EL PRESIDENTE SAÚL WEISLEDER WEISLEDER:

A usted, señor Diputado.

Señoras diputadas y señores diputados, me permito recordarles que las tres comisiones permanentes con potestad legislativa plena hoy tienen sesión. Esperamos que haya el quórum respectivo para poder sesionar.

Se levanta la sesión.

(Diecisiete horas)

Saúl Weisleder Weisleder
PRESIDENTE

José Luis Velázquez Acuña
SEGUNDO SECRETARIO

Alberto F. Cañas Escalante
PRIMER PROSECRETARIO